

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10210 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la solicitud de modificación de características del aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas, núm. 1.650, Sección C, Tomo 3, Hoja 530, consistente en la permuta de parcelas de riego en el término municipal de Moratalla (Murcia). APM-92/2018.*

Se tramita en este Organismo concesión por modificación de características del aprovechamiento de aguas subterráneas n.º 1.650 inscrito en el Registro de Aguas (Sección C, Tomo 3, Hoja 530), consistente en la permuta de varias parcelas de riego situadas en el término municipal de Moratalla (Murcia). Dicho aprovechamiento cuenta actualmente con un volumen reconocido de 110.250 m³/año (108.750 m³/año para riego y 1.500 m³/año para uso ganadero) de 92 ha a extraer de un manantial.

La petición solicitada consiste en una permuta de la superficie regable de 33,30 ha, sin modificación de las demás características esenciales del aprovechamiento. Las características propuestas para la nueva concesión son las siguientes:

Titular: Enrique Gutiérrez Palazón, Carmen Galdón Brugarolas, Ignacio Francisco Herrera Sorriqueta, Lentiscares Agrícola, S.L., El Pinarico de Aguilera, S.L.,

Lugar: Las Cobatillas-Socovos (Albacete).

Tipo de Concesión: Aguas subterráneas.

Masa de agua: 070.020 Anticlinal de Socovos

Naturaleza del uso: Consuntivo.

Nombre del título, autoridad otorgante y fecha: Escritura pública ante Notario de fecha 8 de

julio 1966.

Información inscripción en registros anteriores: Sección C, Tomo 3, Hoja 530.

Destino de las aguas: Riego y ganadero.

Superficie regable: 92 ha según plano anexo.

Dotación: 1.182 m³/ha/año para regadío.

Volumen: 110.250 m³/año (108.750 m³/año para riego y 1.500 m³/año para uso ganadero).

Coordenadas punto de toma: Manantial de Los Tollos: UTM 30 (ETRS89): 596752; 4420708.

Caudal máximo instantáneo: 5 l/s

Caudal medio equivalente: 3,4 l/s

Término Municipal: Socovos.

Plazo: 25 años desde la notificación de la resolución en el presente expediente de concesión,

conforme establece el artículo 38 del PHDS 2022-2027.

La autorización estará supeditada a las limitaciones y condiciones indicadas en la propuesta de información pública y el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia APM-92/2018, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, 30001, Murcia. Los documentos y planos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Murcia, 4 de marzo de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250011892-1